



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

PROBLEMÁTICAS EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Enero 2024

PROBLEMÁTICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO


01

Problemática para la gestión del presupuesto en las universidades públicas



02

Problemática para la priorización, aprobación y ejecución de las inversiones vinculadas a las CBC en las universidades




03

Universidades con criterios interpretativos diversos respecto de los modelos de licenciamiento y renovación de licencia institucional




04

Sunarp, exige a las promotoras de universidades privadas nuevas, autorización de Sunedu para iniciar sus actividades.




05

Dificultad para la contratación de docentes en las regiones del país; en especial, docentes investigadores




06

Adaptación a la tramitación del expediente de manera física a electrónica, mediante aplicativos específicos



07

La normativa vigente de la RCD 105-2020-SUNEDU/CD y RCD 091-2023-SUNEDU/CD no se encuentra alineado con el contexto actual



PROBLEMÁTICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

01

Problemática para la gestión del presupuesto en las universidades públicas



- Deficiente nivel de ejecución de gasto de capital* (64.83%) en comparación al nivel de ejecución de gasto corriente** (88.55%) en el año 2023.
- Deficiencias en la planificación y programación de metas estratégicas y presupuestales que conllevan a modificaciones de presupuesto con implicancias en los tiempos de ejecución.

02

Problemática para la priorización, aprobación y ejecución de las inversiones vinculadas a las Condiciones Básicas de Calidad en las universidades



Incidencia de factores externos que alteran la planificación de inversiones en infraestructura y equipamiento (contratistas, gestión de permisos y licencias, clima, entre otros).

Las Universidades no contemplan estrategias de contingencia como respuesta a factores externos que pudieran impactar en la disponibilidad oportuna de su infraestructura y equipamiento para atender las necesidades de su oferta académica.

Las universidades no cuentan con el suficiente personal técnico para atender las actividades de formulación, ejecución y seguimiento de las inversiones.

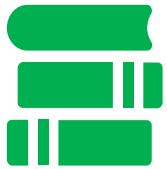
*Gasto de capital: Se refiere a todo lo que implica inversiones; adquisición de bienes materiales, infraestructura, equipamiento, entre otros.

**Gasto corriente: Se refiere a todos los gastos en sueldos, órdenes de servicios, materiales de oficina, pago de servicios básicos (luz, agua, internet) entre otros.

PROBLEMÁTICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

03

Universidades con criterios interpretativos diversos respecto de los modelos de licenciamiento y renovación de licencia institucional.



Las consultoras contratadas por las universidades adoptan criterios interpretativos que no siempre concuerdan con la naturaleza de los modelos de licenciamiento y renovación de licencia institucional.

04

Sunarp, exige a las promotoras de universidades privadas nuevas, autorización de Sunedu para iniciar sus actividades.



A la fecha, no se cuenta con un marco normativo que habilite a la Sunedu otorgar autorización a las promotoras para que éstas inscriban documentos ante la Sunarp e inicien sus actividades como promotoras.

PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS

PROBLEMÁTICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

05

Dificultad para la contratación de docentes en las regiones del país; en especial, docentes investigadores



- Desabastecimiento de docentes y docentes investigadores en universidades ubicadas en lugares poco atractivos para el ejercicio de la docencia por la dificultad de acceso y poca actividad económica. Universidades no fomentan proyectos a largo plazo (ordinarización, apoyos económicos, entre otros) para el crecimiento profesional de los docentes y docentes investigadores.

06

Adaptación a la tramitación del expediente de manera electrónica, mediante aplicativos específicos



- No contar con un internet adecuado (conexión fibra óptica y dificultad de acceso en regiones).
- No contar con certificados digitales y/o dispositivos para la firma y envío de la solicitud.
- No contar con documentos legibles (documentos históricos) para tramitación electrónica.

07


La normativa vigente de la RCD 105-2020-SUNEDU/CD y RCD 091-2023-SUNEDU/CD no se encuentra alineado con el contexto actual



Con la entrada en vigencia de la Ley N° 31520, se evidencia un desfase entre la normativa y el contexto realidad actual.

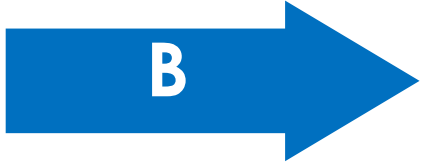

PROBLEMÁTICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

Otros problemas:




A

Poca flexibilidad del manejo presupuestal en la asignación de recursos para el desarrollo de orientaciones presenciales a las universidades, y para brindar soporte tecnológico en las plataformas utilizadas para los procedimientos



B

Insuficiente recurso humano para la evaluación de los expedientes de licenciamiento con relación al incremento de las solicitudes

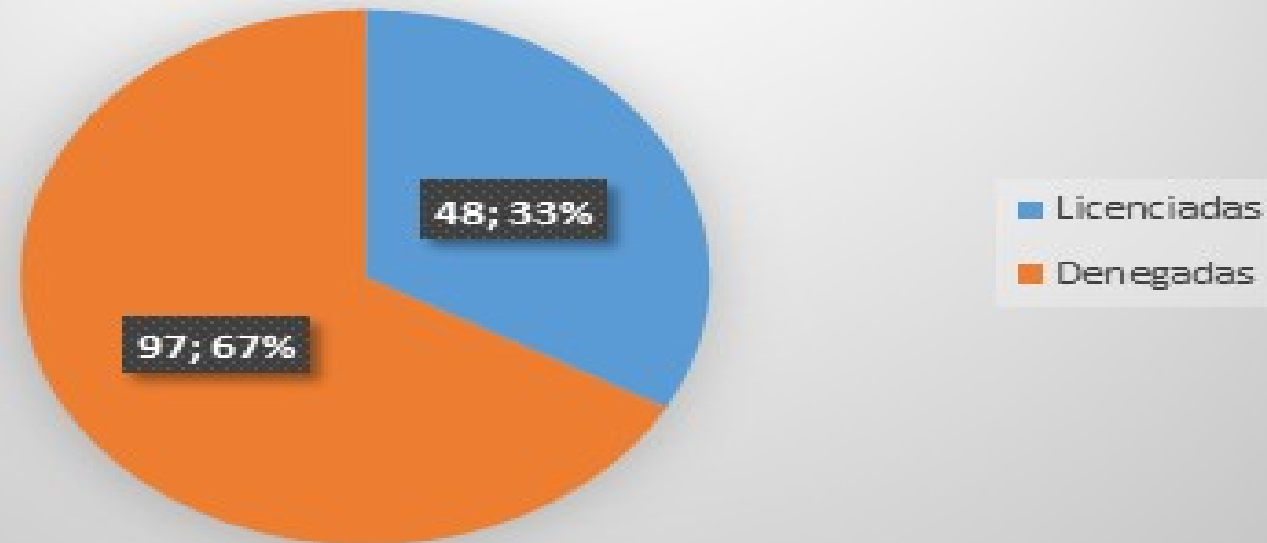


C

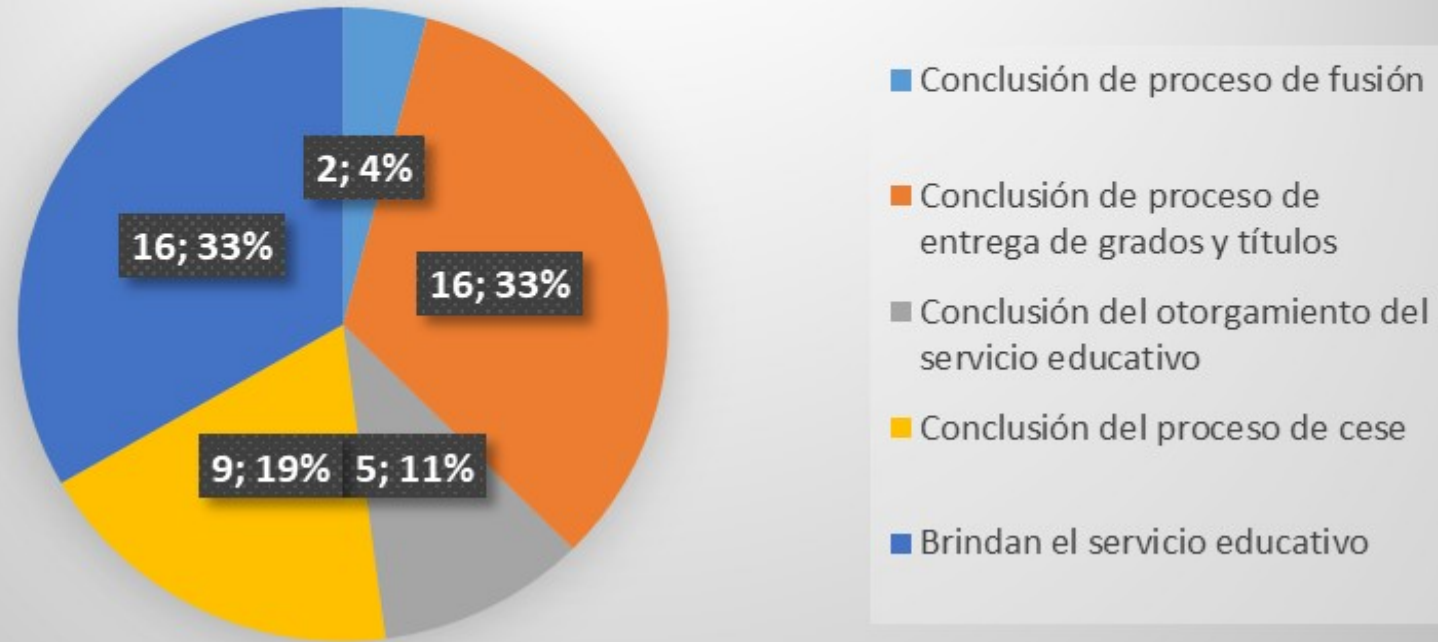
Problemas para la realización de diligencias remotas debido a la poca conectividad del servicio de internet en algunas regiones



Proporción de Universidades licenciadas y denegadas



Estado de las universidades con licencia denegada





SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

PROBLEMÁTICAS EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Enero 2024